



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION
POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA
DEL TRABAJO LA DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ PARA QUE FORTALEZCA
LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA GENERACION DE
EMPLEOS.**

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

El problema del desempleo representa históricamente, en condiciones “normales”, uno de los mayores obstáculos para el progreso de una nación, el logro de una distribución equitativa del ingreso y, por lo tanto, el alcance de una sociedad más justa. En México, como en gran parte del mundo, es un problema que se viene acarreado desde 1950. Hoy, la situación pandémica que nos ataña exhibe de manera precisa y golpea duramente a quienes menos se ocuparon de las deficiencias acarreadas.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en las áreas de la economía que más empleos podrían perder a causa de COVID se emplean a unos 1250 millones de trabajadores del mundo. En México el porcentaje de trabajadores en sectores de riesgo llegaría al 51,5%, México, entre los países más golpeados de la región.

El azote más brusco del virus sobre el empleo en el país, de acuerdo a datos de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) que realizó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) implicó, en abril, la pérdida de 12,5 millones de ocupados. Los datos del INEGI reflejan el contraste histórico del mercado laboral en México y particularmente el del desempleo producido por la crisis de la COVID-19: de acuerdo al mismo, el 83,2% (10,4 millones) de los que abandonaron la fuerza laboral, eran trabajadores informales (frente a una reducción de 2 millones de puestos formales).

A pesar de que en mayo la tasa de desempleo bajó a 4,2%, hay 2 millones más de subocupados y 1,9 millones más de informales, según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

En junio las deficiencias del mercado se acentuaron: la tasa de desempleo superó los 5 puntos, la de informalidad continuó aumentando, aunque el porcentaje de subocupados bajó, va a llevar mucho trabajo de fondo que pueda retornar a valores de una cifra. En términos generales, dejaron de estar empleados 4,2 millones de mexicanos más (formales y subocupados), de los cuales unos 3,3 millones pasaron a ocupar parte de la economía informal.¹

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Desde un inicio quedo claro que el peligro económico más significativo de esta crisis sería la reducción en la cantidad y calidad de empleo, junto con las consecuencias asociadas de mayor inequidad y más pobreza. Por lo mismo, en su momento, esta crisis bautizada como la del Gran Confinamiento.

Por las características propias de la propagación del Covid-19 y las subsecuentes políticas de "quédate en casa" y sana distancia, se predecía que sería la recesión más profunda desde la Gran Depresión de los años treinta.

¹ <https://www.dineroenimagen.com/economia/desempleo-la-pandemia-colateral-del-2020/126121>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

En este país, la emergencia derivada de la pandemia ha dejado sin empleo a 12,5 millones de personas, solo en abril, según la cifra más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Aquellas personas que perdieron sus empleos, han recurrido a sacar dinero de sus fondos de ahorro para el retiro. De enero a mayo la cifra de retiros por concepto de desempleo asciende a 6.685 millones de pesos, es decir, cerca de 300 millones de dólares. Es la cifra más alta desde 2005, año en el que comienzan los registros de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social –distintas de la medición que hace el Inegi, la cual incluye a los informales– refieren que se han perdido 1.030.366 empleos formales, entre los meses de marzo, abril y mayo, a consecuencia de la crisis económica derivada del coronavirus. Por ello es urgente que se activen políticas públicas en nuestra ciudad y reactivar nuestra economía.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 123, lo siguiente:

Artículo 123

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SEGUNDO- La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias de las y los Diputados enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

TERCERO- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

UNICO- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO LA DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ PARA QUE FORTALEZCA LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA GENERACION DE EMPLEOS.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 16 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Dip. Hector Barrera Marmolejo
22635C4409F84CA...

MTRO. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México